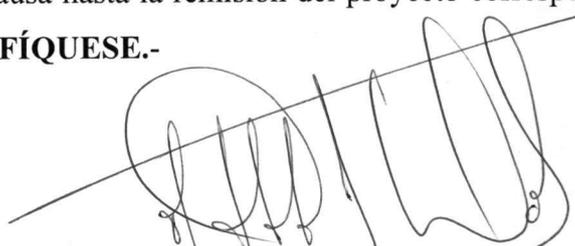


CASO N°. 0312-13-EP

JUEZ PONENTE: Dr. Fabián Marcelo Jaramillo Villa

CORTE CONSTITUCIONAL.- DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN.- Quito D.M., 29 de julio de 2013, las 14:10.- **VISTOS:** En virtud del sorteo efectuado en sesión extraordinaria del Pleno del Organismo el 11 de abril de 2013, corresponde al suscrito actuar como Juez ponente, y una vez recibida la causa, de conformidad con lo previsto en los artículos 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y, el artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento del caso **No. 0312-13-EP, Acción Extraordinaria de Protección**, deducida por el doctor Fander Falconí Benítez, por sus propios derechos, en contra de la sentencia dictada por los Jueces de la Sala Temporal Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, el 28 de enero del 2013, dentro de la causa signada con el No. 751-2010, seguido en contra de la Compañía Santa Bárbara Airlines C.A. En lo principal se dispone: **1.-** Notifíquese con el contenido de este auto y copia de la demanda respectiva a los Jueces de la Sala Temporal Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, a fin de que en el término de cinco días presenten un informe debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda; **2.-** Téngase en cuenta el casillero constitucional señalado por el legitimado activo para las respectivas notificaciones; **3.-** De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo al Abogado Rodrigo Ugsha Cuyo, Técnico Constitucional Jurisdiccional, como *Actuario* en esta causa hasta la remisión del proyecto correspondiente, al Pleno de este Organismo. **NOTIFÍQUESE.-**



Dr. Fabián Marcelo Jaramillo Villa
JUEZ CONSTITUCIONAL

CASO N°. 0312-13-EP

Lo certifico.- Quito D. M., 29 de julio del 2013, las 14h10.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Ugsha Cuyo', written in a cursive style with a large loop at the top.

Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo

ACTUARIO